

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45521 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4, Mercantil de Ourense, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 174/2012, referente al concursado "Grupo 3 Fashion, S.L.", por auto de fecha 8 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del administrador concursal.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Grupo 3 Fashion, S.L.", cesando en su función sus Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 8 de octubre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130067054-1